

*01 Cep

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 2 de agosto de 2023, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados.

–A las 11.27, dice la:

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Buenos días a todos y a todas.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, José Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Huss, Jaroslavsky, Loggio, Moreno, Navarro, Rebord, Rubattino, Silva, Solanas, Solari, Varisco, Vitor y Zacarías.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señora Presidente, que se encuentran presentes 22 legisladores.

APERTURA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Con la presencia de 22 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 8ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Invito al señor diputado Gustavo Cusinato a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Lucía Varisco a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. *(Aplausos.)*

ACTA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 7ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo, que se realizó el pasado 7 de junio.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116° del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 7ª sesión ordinaria del 144° Período Legislativo realizada el pasado 7 de junio. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señora Presidenta: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados; que las Comunicaciones Oficiales y Particulares queden a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia; y que al resto de los asuntos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes, que solicito queden reservados en Secretaría: el proyecto del Poder Ejecutivo en el expediente 26.467; los proyectos venidos en revisión en los expedientes 26.474, 26.476, 26.477 y 26.478; de los proyectos de los señores diputados, los proyectos de declaración en los expedientes 26.466, 26.468, 26.469, 26.471, 26.472, 26.479, 26.480, 26.481, 26.482, 26.485, 26.488, 26.490, 26.491, 26.492, 26.493, 26.494, 26.495, 26.496, 26.497, 26.498, 26.503, 26.504, 26.505, 26.506, 26.507, 26.508, 26.509, 26.512, 26.513, 26.514, 26.515, 26.516, 26.517, 26.518, 26.519, 26.520, 26.521, 26.522, 26.523, 26.524, 26.526, 26.527, 26.528, 26.529, 26.530 y 26.532; y los proyectos de ley en los expedientes 26.465 y 26.500.

Además, solicito que se comuniquen los pedidos de informes en los expedientes 26.535 y 26.536, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se procederá según la moción aprobada.

–Inserción de los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señora Presidenta: mociono que ingrese y se gire a comisión el proyecto de resolución en el expedientes 26.539, referido a puntos de hidratación en actividades culturales y deportivas organizadas por el Poder Ejecutivo; y que ingrese y se reserve en Secretaría el proyecto en el expediente 26.540, que declara de interés el libro “La última batalla. La trama entrerriana de la rebelión carapintada de 3 de diciembre de 1990”, del profesor Abel Antivero.

Tenemos el proyecto en el expediente 26.541, que hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria su ingreso y el giro a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se procederá según la moción aprobada.

–Inserción de los Asuntos Entrados fuera de lista.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde el turno de los homenajes.

Si no se hace uso de la palabra, corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señora Presidenta: mociono que se omita la lectura de los proyectos reservados en Secretaría y que se traten sobre tablas, con excepción del proyecto de ley en el expediente 26.467, para el que mociono su tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión. En el caso de los proyectos de declaración, solicito que oportunamente la consideración y votación se haga en forma conjunta.

Además solicito que los proyectos de ley en los expedientes 26.465 y 26.500, que tienen que ver con la modificación de una misma ley, se unifiquen por Secretaría.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En primer término, se va a votar la moción de tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

–Expte. Nro. 26.474–

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.474–, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en Concepción del Uruguay, formulada por el Municipio, con destino a la construcción de una Comisaría.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 4° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

CONSIDERACIÓN
–Expte. Nro. 26.476–

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.476–, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en Concepción del Uruguay, con destino a la creación de bancos de tierras para el Municipio.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular. El Artículo 1° se aprueba con la mayoría requerida por el Artículo 81 de la Constitución.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 4° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

CONSIDERACIÓN
–Expte. Nro. 26.477–

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.477–, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a donar, a favor de la Sociedad Cooperadora del Hospital “San Antonio” de Gualeguay, el cincuenta por ciento indiviso del inmueble objeto del “Legado Vasallo”, ubicado en los distritos Pajonal y Rincón del Doll, departamento Victoria.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

*02JF

CONSIDERACIÓN
–Expte. Nro. 26.478–

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.478–, por el cual se establecen los límites jurisdiccionales de la comuna Arroyo del Medio El Gramiyal, distrito Sauce Luna, del departamento Federal.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

CONSIDERACIÓN**–Exptes. 26.465 y 26.500 unificados–**

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar los proyectos de ley en los expedientes unificados 26.465 y 26.500, que modifican el inciso b) del Artículo 30º y el Artículo 38º de la Ley Nro. 10.644, de Régimen Comunal.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Leonardo Silva.

SR. SILVA – Señora Presidenta: lo que se pretende con estos proyectos de ley es modificar la Ley de Régimen Comunal, por un lado, en el Artículo 30º el plazo de presentación de los presupuestos de las mismas. Algo que venía siendo requerido por las comunas de la provincia, y se va a unificar al 1º de noviembre de cada año, que es precisamente la fecha que tienen los municipios y que por otro lado va a permitir también a las comunas, a sus departamentos ejecutivos, la elaboración de los presupuestos con los datos que van a estar aportando la Provincia y la Nación de las estimaciones que van a tener los presupuestos para los períodos venideros.

Por otro lado, se modifica la última parte del Artículo 38º de la misma ley, que actualmente establece que la modificación de los presupuestos debe ser efectuada a iniciativa del Consejo Comunal. Quienes hemos tenido la posibilidad de integrar algún Departamento Ejecutivo somos conocedores y sabedores de que precisamente el Departamento Ejecutivo es el que tiene conocimiento de lo que es el presupuesto, de la ejecución, de lo que son las distintas partidas y si es necesario o no realizar una modificación. Por eso se pretende modificar esta última parte del Artículo 38º. Debo hacer una salvedad que ya la he compartido con algunos legisladores, pero quisiera que esto quede claro: al presentar el proyecto no se había incorporado la última parte; se pretende que sea el Departamento Ejecutivo el que modifique, pero que sea necesaria la aprobación por una ordenanza del Consejo Comunal –después acercaremos a la Secretaría

el texto definitivo de la modificación que se propone—. Nos parece fundamental – insisto– que sean los Departamentos Ejecutivos los que tengan la potestad de modificar los presupuestos y que sean los Consejos Comunales los que acompañen esta decisión.

La última parte del Artículo 38º quedaría redactada así: “Una vez sancionada la Ordenanza se publicará en la web de la Comuna, se divulgará por medios que permitan el conocimiento generalizado de la población y no podrá ser modificado sino por iniciativa del Departamento Ejecutivo, siendo necesario su aprobación por Ordenanza del Consejo Comunal.” Esa sería la última parte del Artículo 38º de la Ley de Régimen Comunal.

Por todo lo expuesto, señora Presidenta, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación de este proyecto de ley, y quiero también agradecer a la oposición por la predisposición para el tratamiento y por el diálogo que hemos tenido por el agregado propuesto. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Le solicito al señor diputado que pase por escrito a la Secretaría el párrafo que se agrega al proyecto, en cuanto a las modificaciones al Artículo 38º.

Si no se hace más uso de la palabra, con las modificaciones propuestas, se van a votar en general los proyectos de ley en los expedientes unificados 26.465 y 26.500, que modifican la Ley Nro. 10.644, de Régimen Comunal.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números

de expediente: 26.466, 26.468, 26.469, 26.471, 26.472, 26.479, 26.480, 26.481, 26.482, 26.485, 26.488, 26.490, 26.491, 26.492, 26.493, 26.494, 26.495, 26.496, 26.497, 26.498, 26.503, 26.504, 26.505, 26.506, 26.507, 26.508, 26.509, 26.512, 26.513, 26.514, 26.515, 26.516, 26.517, 26.518, 26.519, 26.520, 26.521, 26.522, 26.523, 26.524, 26.526, 26.527, 26.528, 26.529, 26.530, 26.532 y 26.540.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración los proyectos de declaración enunciados por Secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Gracias, compañera Presidenta. Quería hacer unas consideraciones sobre el proyecto en el expediente 26.540, y agradecer que haya sido incluido en Labor Parlamentaria para tratarlo sobre tablas.

Antes que nada, señora Presidenta, quiero indicar que por un error involuntario de quienes trabajan conmigo no ha sido incluida como autora la compañera Carmen Toller, así que me gustaría que se la incluyera porque precisamente con ella estuve conversando y me dio sus consideraciones acerca de este docente entrerriano.

El docente autor de este libro lo escribió en el 2020, pero viene a cuento de estos 40 años de democracia que vamos a celebrar el 10 de diciembre, porque es revalorizar que es el período democrático más extenso de la historia de nuestro país. La fecha sin duda recuerda la asunción del presidente Alfonsín, fecha en la que desde el 19 de noviembre de 2007 por ley celebramos el Día de la Restauración de la Democracia, también es el Día Internacional de los Derechos Humanos.

En este contexto, señora Presidenta, considero valioso tratar la declaración de interés del libro “La última batalla. La trama entrerriana de la rebelión cara pintada del 3 de diciembre de 1990”, del profesor Abel Antivero, un docente entrerriano dedicado a la enseñanza y a la investigación de nuestra historia; que nació en Concepción del Uruguay y que actualmente vive y desarrolla la docencia

en el departamento Islas del Ibicuy.

Es valioso retomar este libro que –como decía– fue publicado en 2020, porque la recuperación democrática en la Argentina no fue algo dado de una vez y para siempre, sino que fue una conquista que hubo que defender y todavía hoy en día, señora Presidenta, parece que debemos seguir reafirmando y cuidando nuestra democracia, cuando escuchamos expresiones negacionistas lamentables por parte de algunos que además ocupan banca en la Cámara de Diputados de la Nación.

*03 ju

La elección del presidente Alfonsín, la retirada de la última más sangrienta y criminal dictadura militar en nuestro país, fueron el resultado de la lucha de madres y abuelas de Plaza de Mayo, de organismos de derechos humanos, de los gremios, de las trabajadoras y los trabajadores organizados, con sus movilizaciones, su resistencia, su valentía, que presionaron a los genocidas; y también de los partidos políticos tradicionales, señora Presidenta, que reclamaban a viva voz la vuelta del sistema democrático.

Sabemos que esa conquista de más hubo que defenderla frente a distintos grupos que trataron de debilitarla, condicionarla o directamente volver a suprimirla. Entre esos grupos, los de mayor fuerza y agresividad fueron los que integraban Ejército Argentino. Se resistían a perder el poder que durante mucho tiempo tuvieron sobre la vida cívica de nuestro país, y buscaban garantizarse la impunidad sobre los horrendos crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado. En esos años surgen los carapintadas, grupos militares que tuvieron origen en la heroica gesta de Malvinas, pero que luego, con proclamas que hablaban de la defensa de la Nación, atentaron en varias oportunidades contra el orden democrático. A ellos también debió de oponérseles el pueblo. El último intento, señora Presidenta, por condicionar la democracia por vía de la acción violenta tuvo lugar el 3 de diciembre de 1990, con el último levantamiento carapintada, que dejó como saldo 14 muertos. Una de esas lamentables muertes fue la del conscripto Javier Humberto Gómez, de 18 años; ocurrió en

Gualeduaychú. Gómez era oriundo de Gualeduay, cumplía funciones en Gualeduaychú, bajo las órdenes de las fuerzas leales al orden constitucional, en defensa de la democracia. Fue realmente un hecho lamentable y hasta irracional en el que se dio esta trágica muerte. El Presidente en ese momento era Carlos Menem y orden suya la rebelión militar fue reprimida con firmeza y de esa manera puso fin a los levantamientos militares. La muerte violenta de Javier Humberto Gómez quedó diluida ante la gravedad de los acontecimientos, y en poco tiempo lamentablemente cayó en el olvido de los grandes medios, más abocados a lo ocurrido en Buenos Aires, sin duda, como siempre.

El profesor Abel Antivero rescata ese hecho trágico y hace un valioso recorrido por una parte importante de nuestra historia reciente, señora Presidenta, con una mirada entrerriana: Semana Santa de 1987, Monte Caseros en 1988, Villa Martelli también en el 88, y la sublevación del 3 de diciembre de 1990, además del copamiento de La Tablada en enero del 89 por el movimiento Todos por la Patria, son hechos tratados en este libro con claridad y con un lenguaje simple y accesible que convierte al libro en un aporte importante a la construcción de la memoria colectiva, y todo eso –reitero– desde una mirada y con una voz entrerriana. Nuestra provincia fue un lugar donde hubo sectores que se plegaron al levantamiento carapintada y también fue un lugar donde se desplegaron fuerzas leales al orden constitucional para frenar ese levantamiento: Concordia, Concepción del Uruguay, Islas, Villaguay, Paraná y Gualeduaychú fueron escenarios donde se desarrolló parte de esta historia que se expresa en el libro con claridad y conocimiento del territorio, y donde los sucesos son tratados a partir de fuentes documentales confiables y entrevistas a testigos directos y protagonistas que por primera vez fueron consultados sobre aquellos hechos.

En esta parte quiero hacer un paréntesis porque está la batalla del Gualayán, pero también hay un capítulo en particular que lleva el nombre “Ceibas, pueblo tomado” –que está casi al final del libro, señora Presidenta–. En ese capítulo se relata algo que muchos tal vez desconocen o desconocemos, y que fue un enfrentamiento directo entre las fuerzas leales y un grupo carapintada. En

el libro está muy bien contada incluso hay fotografías que ilustran las secuelas de ese enfrentamiento. No voy a adelantar demasiado lo que dice –estaría bueno que incluso esta Cámara pueda adquirir algunos ejemplares del libro–; pero relata un hecho realmente increíble: el sector leal había sido informado por la policía de que había un comando carapintada en ese lugar, y hasta ahí marchó un convoy leal del Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 121 de Gualeguaychú. Estas fuerzas leales se entrevistaron con los rebeldes carapintadas, que como se negaron a rendirse, y los bandos acordaron enfrentarse ahí mismo, en Ceibas. La policía de Entre Ríos se encargó de evacuar el pueblo, para evitar bajas civiles. Era mediodía; la gente dejaba su casa con todo como estaba, porque tenían que irse rápido; se iban caminando al campo, a algún lugar alejado, y al rato se desató el enfrentamiento dentro del pueblo, en la localidad de Ceibas. Algunas casas recibieron las balas de uno y otro lado; hay todavía huellas de los bombardeos con mortero que se realizaron. Realmente algo increíble, señora Presidenta, colegas compañeras y compañeros, legisladores y legisladoras. Cuando uno viaja a Buenos Aires pasa por Ceibas, incluso todavía en algunos frentes de las casas se puede apreciar lo sucedido. Así como algunos solemos ir a mirar en el Ministerio de Economía de la Nación las secuelas del bombardeo criminal del 55, también en Ceibas todavía hay lugares donde se puede ver lo sucedido en aquel momento.

No quería dejar de mencionarlo porque es muy valioso el rescate de ese acontecimiento dentro de todo lo que sucedió ese 3 de diciembre de 1990: un hecho histórico en un lugar muy conocido por las y los entrerrianos, y que el libro rescata y trae al presente. Para no extenderme más, señor Presidenta, quiero terminar diciendo que este es un tramo de la historia de nuestro país y de nuestra provincia muy apasionante, muy importante y que da mucha tela cortar, sin duda; pero sí quiero remarcar que el libro “La última batalla. La trama entrerriana de la rebelión carapintada del 3 de diciembre de 1990” del profesor Abel Antivero es un libro necesario y oportuno en estos momentos, justamente en estos 40 años de retorno de la democracia que vamos a celebrar. De lectura accesible y

apasionante, es recomendable tanto para estudiantes de nivel secundario y universitario, como para aquellos que tienen interés de conocer o volver a revisar nuestra historia reciente, y sin duda que también es una forma de justicia y memoria para Javier Humberto Gómez y su familia.

Por todo lo dicho, agradezco el acompañamiento de mis pares en este proyecto de declaración. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Por Secretaría se tomará debida nota para sumar a la diputada Carmen Toller como autora del proyecto.

Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración enunciado por Secretaría.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Moreno) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

*04T

PREFERENCIA

–Exptes. Nros. 26.421– 26.423–

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde considerar el proyecto que tiene acordado su tratamiento preferencial en esta sesión.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó en la sesión pasada el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para los proyectos de ley –Exptes. Nros. 26.421 y 26.423– referidos a la adhesión a la Ley Nacional Nro. 27.709, conocida como Ley Lucio.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señora Presidenta, el traslado de esta preferencia para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consecuencia, la preferencia pasa para la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.01.

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos